



Ayuntamiento de Belorado

5.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE BELORADO EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

PRESIDENCIA.

D Alvaro Eguíluz Urizarna (Vecinos)

CONCEJALES ASISTENTES:

D Federico Puente Vargas (Vecinos)

D Rubén Contreras Oca (Vecinos)

D^a Noelia Gamboa Bartolomé (Vecinos) D Castro, María para celebrar la Sesión

D José María García Cancelo (Vecinos)

D^a Aída Presa Irazábal (Vecinos)

D Gonzalo Alonso Eguíluz (PP)

D^a Noemí González Madrid (PSOE)

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D^a Milagros Pérez Bartolomé (PP)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las dieciocho horas del día cuatro de noviembre de dos mil veinte en primera convocatoria, se reúnen los Concejales al margen citado, bajo la Presidencia del Sr Alcalde, D Alvaro Eguíluz Urizarna y asistidos de mí, la Secretaria, M^a Begoña González Castro, para celebrar la Sesión Extraordinaria de la Corporación, habiendo sido convocados en forma legal al efecto. Abierto el Acto por Secretaría, se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día, siendo las dieciocho horas y seis minutos.

Actúa como Secretaria la de la Corporación, M Begoña González Castro.

Incidencias: No se producen.

En esta y en las siguientes sesiones plenarias las referencias a los partidos Políticos/coaliciones de Vecinos por Belorado, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español serán VB, PP, PSOE, respectivamente.

1.- ARRENDAMIENTO DE PARCELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL PARA UBICACIÓN DE INSTALACION FOTOVOLTAICA EN CASTIL DE CARRIAS.

El Sr Alcalde-Presidente (D Alvaro Eguíluz Urizarna- VB-) aclara a los presente el motivo de la celebración de esta convocaría de naturaleza extraordinaria que no es otro que evitar una demora innecesaria en la tramitación de dos expedientes administrativos que se traen ante los Corporativos para su estudio y consideración.

Respecto al punto primero del Orden del Día... se indica que el Ayuntamiento de Belorado contactó con la empresa Aurinka/Iberenova Promociones SAU hace varios





Ayuntamiento de Belorado

meses para estudiar la viabilidad de la ejecución e implantación de instalaciones para producción de energía renovable mediante sistemas sostenibles en el término municipal de Belorado. El motivo de contactar con esta empresa en concreto es porque se trataba de la empresa adjudicataria de los derechos de vertido a la subestación de Alcocero de Mola, por lo que sólo Aurinka (sin perjuicio de la posibilidad de que posteriormente transfiera esos derechos a un tercero) es la única empresa que a fecha de hoy podría poner en marcha una instalación de producción de energía eléctrica. Esta empresa plantea un proyecto inicial para instalación de una planta fotovoltaica de cincuenta megawattios que ocupará una superficie prevista de 150 has. en Castil de Carrias lo que supone una inversión estimada entre treinta/treinta y cinco millones de euros (en caso de instalarse) Hasta la fecha el total de potencia instalada en la provincia de Burgos en instalaciones fotovoltaicas es de 40 mega wattios. Se estima la creación de dos a cinco puestos de trabajo durante el funcionamiento a pleno rendimiento de la planta, y unos cien trabajadores que serán precisos para la construcción de la misma.

El contrato de arrendamiento de parcelas municipales que se propone indica:

Objeto: arrendamiento de unas cuarenta y cinco parcelas con una superficie aproximada de cincuenta y seis hectáreas.

Duración: Treinta y cinco años ampliables por períodos de cinco años hasta un total de tres veces lo que supone un total (máximo) de cincuenta años.

Precio: 1200,00 €/mes más IVA por hectárea efectivamente ocupada (que no es necesariamente la totales de la superficie arrendada).

Se determina un período inicial de entre 18/24 meses para llevar a cabo actuaciones de trámites administrativos para obtener las autorizaciones precisas y durante el cual no se genera derecho a obtención de precio del arrendamiento. Si no se obtuvieran los permisos pertinentes en ese plazo ... el contrato de arrendamiento quedaría sin efecto.

Al no suscitarse debate, se pasa a las votaciones. El Ayuntamiento Pleno, adopta, por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el arrendamiento de las parcelas municipales que seguidamente se detallan para proceder a su arrendamiento a favor de la empresa Aurinka/Ibernova Promociones SAU con la finalidad del establecimiento de una instalación fotovoltaica en Castil de Carrias en las condiciones detalladas a esta Corporación:

Objeto: arrendamiento de unas cuarenta y cinco parcelas con una superficie aproximada de cincuenta y seis hectáreas.

Duración: Treinta y cinco años ampliables por períodos de cinco años hasta un total de tres veces lo que supone un total (máximo) de cincuenta años.

Precio: 1200,00 €/mes más IVA por hectárea efectivamente ocupada (que no es necesariamente la totales de la superficie arrendada).

Se determina un período inicial de entre 18/24 meses para llevar a cabo actuaciones de trámites administrativos para obtener las autorizaciones precisas y durante el cual no se genera derecho a obtención de precio del arrendamiento. Si no se obtuvieran los permisos pertinentes en ese plazo ... el contrato de arrendamiento quedaría sin efecto.

Segundo.- Facultar al Sr Alcalde en la amplitud suficiente para proceder a todos los actos relativos a la formalización del contrato o contratos precisos e incluso a la





Ayuntamiento de Belorado

inclusión/exclusión de algunas de las parcelas inicialmente señaladas siempre y cuando la inclusión de nuevas superficies no suponga un incremento superior al 20% de la superficie inicialmente considerada, en cuyo caso será necesario someterlo nuevamente a consideración plenaria.

Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	Favor
D Federico Puente Vargas (VB)	Favor
D Rubén Contreras Oca (VB)	Favor
D ^a Noelia Gamboa Bartolomé (VB)	Favor
D Jose María García Cancelo (VB)	Favor
D ^a Aída Presa Irazábal (VB)	Favor
D ^a Milagros Pérez Bartolomé (PP)	Ausente
D Gonzalo Alonso Eguiluz (PP)	Favor
D ^a Noemí González Madrid (PSOE)	Favor
Resultado: Aprobado por unanimidad	

2.- CESION GRATUITA DE SALA EN CASA SAAVEDRA A CONSEJERIA DE SANIDAD (CENTRO DE SALUD DE BELORADO) PARA FINES PROPIOS EN MATERIA DE SANIDAD.

El Sr *Presidente* informa que en fecha 16/09/2020 se presenta en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Belorado solicitud de la Gerencia de Salud de Área de Burgos en el que se solicita la cesión de espacio para ubicación de personal del servicio de ambulancias dejando así libres dos salas en el Centro de Salud que se destinarán a reubicar al personal para poder prestar con la debida seguridad y garantía el servicio médico de matrona y pediatría, ya que en la actualidad las PCR para detectar casos de COVID-19 se realizan en las actuales salas donde prestan sus servicios estos profesionales. Se indica que será la propia Gerencia quien efectuará las reformas y adaptaciones precisas para adecuar las instalaciones a sus necesidades.

A tal efecto se ha tramitado expediente administrativo y se ha remitido anuncio al Boletín Oficial de la provincia (publicado en fecha 28/10/2020) para proceder a la apertura de un período de información pública para que los interesados presenten las reclamaciones y/o alegaciones que estimen pertinentes. Si bien el plazo de información pública finaliza en fecha 19/11/2020... se considera conveniente someter el expediente a consideración del Ayuntamiento Pleno.

Al no suscitarse debate, el Ayuntamiento Pleno adopta, por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Autorizar la cesión de sala (antiguo Registro Civil) de Casa Saavedra a la Gerencia de Salud de Área de Burgos al objeto de que se instale el personal del





Ayuntamiento de Belorado

servicio de ambulancias del Centro de Salud de Belorado siempre y cuando:

- La Gerencia de Salud haga frente a los gastos de adecuación y adaptación que sean precisas para realojar el servicio indicado y su mantenimiento.
- Durante el período de información pública abierto y que finaliza el 19/11/2020 no se presenten reclamaciones o alegaciones en cuyo caso éstas deberían ser objeto de estudio y consideración por la Corporación.
- La presente cesión gratuita se extiende exclusivamente a un período de cinco años transcurridos los cuales será necesario que la Gerencia de Salud de Área de Burgos efectúe nueva solicitud de cesión para esta finalidad y se tramite la misma. En ningún caso se autoriza prórrogas automáticas de esta cesión. Por tanto la cesión que ahora se aprueba de manera provisional se extinguirá automáticamente en fecha 03/11/2025 en cuyo caso se deberá dejar libre la sala citada a disposición del Ayuntamiento.
- Cualquier tipo de modificación, reforma, obra... deberá ser puesto en conocimiento y previamente autorizada por el Ayuntamiento de Belorado como titular del inmueble. (La Gerencia de Salud de Area de Burgos ha sido informada de que en breve se iniciarán obras de reforma y acondicionamiento del edificio municipal Casa Saavedra por lo que no se podrá garantizar -temporalmente- las condiciones de acceso y uso de las instalaciones cedidas. Se tratarán de minimizar las molestias que se puedan generar).

Segundo.- La presente aprobación provisional será elevará a definitiva si en fecha 19/11/2020 no se han presentado reclamaciones y/o alegaciones durante el período de información pública.

Tercero.- Facultar al Alcalde en la amplitud suficiente para formalizar, si se estimara conveniente, cualquier documento que recoja y detalle el contenido del presente acuerdo plenario.

Cuarto.- Dar traslado a la Gerencia de Salud de Área de Burgos y al Centro de Salud de Belorado.

Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	Favor
D Federico Puente Vargas (VB)	Favor
D Rubén Contreras Oca (VB)	Favor
D ^a Noelia Gamboa Bartolomé (VB)	Favor
D Jose María García Cancelo (VB)	Favor
D ^a Aída Presa Irazábal (VB)	Favor
D ^a Milagros Pérez Bartolomé (PP)	Ausente
D Gonzalo Alonso Eguiluz (PP)	Favor
D ^a Noemí González Madrid (PSOE)	Favor
Resultado: Aprobado por unanimidad	





Ayuntamiento de Belorado

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las dieciocho horas y trece minutos, de lo cual como Secretaria doy fe. Asisten a la sesión ocho de los nueve miembros que componen la Corporación .

El Alcalde -Presidente

La Secretaria

Fdo: Alvaro Eguíluz Urizarna

Fdo: M Begoña González Castro

Diligencia.- Extiendo la presente para hacer constar que el acta correspondiente a la sesión celebrada por el Ayuntamiento de Belorado el día cuatro de noviembre de dos mil veinte ha quedado transcrita en folios:

